

**CORRESPONDE
EXPTE N° 0301/99**

COMUNICACIÓN

Solicitar al Departamento Ejecutivo informe, a través de la Dirección de Inspección General lo siguiente:

1. Cuántas habitaciones se encuentran en vigencia para explotaciones de licencia de taxis, remises, autos de alquiler y transportes escolares. Indicar nombres de los propietarios y cantidad de autos habilitados por cada uno.
2. Qué medida ha dispuesto la Dirección de Inspección General para verificar las disposiciones de las Ordenanzas que regulan el funcionamiento de los servicios de taxi, remises, autos de alquiler y transportes escolares en especial en lo relativo al estacionamiento en lugares públicos, como escuelas, terminal de ómnibus, hospital, etc.
3. Si se cumple con los trámites de verificación del estado mecánico de los automóviles y tosa información que considere oportuno agregar.-

SALA DE SESIONES, Octubre 14 de 1999.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0074/99.-